



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-001-2013-00375-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CPACA Y EL ARTÍCULO 353 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

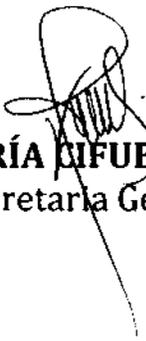
MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RECURSO: QUEJA
DEMANDANTE: HENRY YATE CARVAJAL
DEMANDADO: UGPP

El escrito de queja presentado por el apoderado de la parte Demandada, contra auto que deniega el recurso de apelación, memorial visible a folios 17 a 19 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (ART. 245 DEL CPACA Y EL ART. 353 DEL C.G.P). En consecuencia, fijo la presente lista hoy, veintinueve (29) de mayo del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 01, 02 y 03 de junio de dos mil quince (2015).

Inhábiles: 30 y 31 de Mayo de 2015.

Armenia, Quindío 29 de mayo de 2015.


ANGELA MARÍA DIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3333-002-2013-00309-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CPACA Y EL ARTÍCULO 353 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RECURSO: QUEJA
DEMANDANTE: ROSALBA PATIÑO GIRALDO y otros
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA TEBAIDA-EMPRESA SANITARIA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.

El recurso de queja interpuesto en audiencia de pruebas por el apoderado de la parte Demandante, contra auto que considera niega la práctica de pruebas, obrante a folios 23 a 24 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (ART. 245 DEL CPACA Y EL ART. 353 DEL C.G.P). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintinueve (29) de mayo del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 01, 02 y 03 de junio de dos mil quince (2015).

Inhábiles: 30 y 31 de Mayo de 2015.

Armenia, Quindío 29 de mayo de 2015.


ANGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM